



Municipalidad de Quillón  
Secretaría Municipal

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMADO A LICITACION  
DECRETO ALCALDICIO N° 0047.-**

QUILLÓN, Enero 15 de 2014

**VISTOS:**

1. Memorándum N° 17 de fecha 15.01.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Las Bases administrativas especiales y Especificaciones Técnicas de licitación pública "Adquisición de Viviendas Sociales de Emergencia, Quillón".
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
4. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas denominado "**ADQUISICION DE VIVIENDAS SOCIALES DE EMERGENCIA, QUILLON**", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del rubro de construcción de viviendas.
3. La Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes ellos designen:
  - Profesional de SECPLAN
  - Directora de Desarrollo Comunitario
  - Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de I.e.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



AGS/VRM/JPP/ovg.

Distribución

DIRECCION, ADM. Y FINANZAS  
ADQUISICIONES  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
DIDECO  
SECMU

